



Detalle del Movimiento

Expediente Número	VI-00028-0000
Expediente Caratula	PSICOLOGOS/AS FORENSES ESPECIALISTAS EN CAMARA GESELL TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL -AC. N° 29/2023-STJ - 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CJ. S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO
Número de Expediente Original	CRH24-11
Movimiento Número	VI-00028-0000-I-0020
Descripción	RESOLUCIÓN DE PROMOCIÓN - LIC. ANALÍA VIRGINIA CALVO
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 885/2026
Organismo	OFICINA DE CONCURSOS DE ASCENSO
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (16/09/2026 08:08:17)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VISTO: El Expediente N° **VI-00028-0000** caratulado: **“PSICOLOGOS/AS FORENSES ESPECIALISTAS EN CAMARA GESELL Y TRABAJADORES/AS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL – AC. N° 29/2023-STJ - 1RA., 2DA., 3RA. Y 4TA. CJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO”** - Continuación digital del Expte N° CRH24-11, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 766/24-STJ T.O se convocó a Concurso Interno de Ascensos para profesionales en Psicología de Cámara Gesell que se postulen para Psicólogos/os Forenses, y ascensos que correspondan para Trabajadoras/es Sociales del actual Departamento de Servicio Social, en el ámbito de las cuatro Circunscripciones Judiciales, pertenecientes al Cuerpo de Investigación Forense, Escalafón C.1, en el marco de la Acordada N° 29/2023-STJ.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Dirección de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de la participante y elevó a esta Presidencia la calificación final resultante.

Que a la fecha se encuentra firme la calificación final y en condiciones de tramitar el ascenso del Lic. Analía Virginia Calvo (CUIL: 27-20122907-9), tras acreditar la Especialidad en Trabajo Social Forense, expedido por la Universidad Nacional del Litoral, requisito exigido mediante artículo 3° de la Res. N° 766/24-STJ T.O. Dicha circunstancia se encuentra debidamente certificada por la Dirección de Gestión Humana.

Que superada la instancia de cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el Artículo 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar la calificación resultante de la convocatoria del llamado a concurso interno, y disponer la respectiva promoción, que aquí se resuelve.

Que el presente trámite encuadra dentro de las facultades delegadas por el Artículo 3°), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.



Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER, a partir del dictado de la presente, a la Lic. Analía Virginia Calvo (CUIL: 27-20122907-9), en el cargo de Profesional Especialista en Trabajo Social Forense, dependiente del Cuerpo de Investigación Forense, dentro del Escalafón C.1, a la clase remunerativa 340, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 29/2023 STJ y en el marco del Concurso Interno de Ascensos, convocado por Resolución N° 766/24- STJ T.O.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, tomar razón y publicar.